## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 29 de Junio de 2016.-

## DECRETO EXENTO Nº ... 2417

## VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio Nº 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Por Decreto Alcaldicio N° 226, de fecha 31 de Mayo de 2016, se nombra SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE A DON MARCELO TILLEMANN PINO, a contar del 01 de Junio.

ADJUDIQUESE, la adquisición ID: 2942-132-CM16, Por Compra de Materiales de Aseo, cuyos gastos serán imputados al Presupuesto Municipal año 2016, al siguiente oferente:

## Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
96.556.940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	CLP\$	99.040

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELO/TILLEMANN PINO

Distribución: OAA/MTP/CTP/hdg

Carpeta Personal Oficina de Partes

Ley de Transparencia

SIAPER

SMAR ALVARADO AGUERO

W B ALCALDE